

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

AGENCIA VASCA DEL AGUA

4353

ANUNCIO por el que se somete a información pública expediente de solicitud de concesión administrativa para aprovechamiento de 485 m³/año del sondeo Dontzella-Iturri en el término municipal de Errenteria (Gipuzkoa), con destino a uso doméstico y ganadero, y extinción de la concesión anteriormente otorgada (expediente número A-G-2011-0148/ EX-G-2022-0086).

- Nuevo expediente concesional: A-G-2025-0014
- Solicitante: Xabin López Aguiriano.
- Localización de la toma: Errenteria (Gipuzkoa).
- Punto de captación (Coordenadas UTM (ETRS89)): X=591.077; Y=4.789.984
- Volumen anual solicitado: 485 m³/año.
- Destino del agua: Doméstico y ganadero.
- Descripción del aprovechamiento: Las aguas, captadas del sondeo mediante una manguera, son derivadas a un depósito de 3 m³ de capacidad para su posterior utilización en el caserío Altamugarrigoikoa.

La Agencia Vasca del Agua ha incoado los procedimientos administrativos de extinción del derecho concesional cuyas características se especifican a continuación.

- Expediente que se extingue: A-G-2011-0148 que se tramita en el expediente: EX-G-2022-0086
- Modo de inicio: De oficio.
- Interesado/a: Xabin López Aguiriano.
- DNI/NIF/NIE/Pasaporte: ***6911**
- Río, Corriente: Sondeo Dontzella-Iturri.
- Punto de captación (Coordenadas UTM ED50): X= 591.436; Y= 4.790.373
- TM (TH): Errenteria (Gipuzkoa).
- Destino del agua: Doméstico, ganadero y riego.
- Volumen máximo anual (m³): 920
- Fecha de la Resolución: 24 de noviembre de 2005.
- Causa de la extinción: Término de plazo concesional.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOPV, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a fin de que cualquier persona que pueda resultar afectada pueda examinar el expediente y manifestar cuanto considere conveniente mediante las formas previstas en la Ley 39/2015 durante el plazo indicado.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Agencia Vasca del Agua, así como en el apartado Información Pública del portal de Internet (<https://www.uragentzia.euskadi.eus>).

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de septiembre de 2026.

El director general.

PD (Resolución de 23 de mayo de 2025).

La responsable de Aprovechamientos,
ANABEL MONTILLA OLALDE.